



RESOLUCION No. 055-AD-90

Lima, 25 de Enero de 1980

Visto el Oficio s/n de 12 de enero 1990 presentado por la COMISION ORGANIZADORA DEL V CAMPEONATO MUNDIAL DE KARATE TRADICIONAL;

CONSIDERANDO :

Que nuestro país será sede del V Campeonato Mundial de Karate Tradicional a realizarse los días 10 y 11 de marzo próximo;

Que el Perú requiere contar con la participación de los karatecas nacionales : ROGER HEREDIA y MARCOS MORON quienes vienen intensificando sus entrenamientos en la ciudad de Miami, Estados Unidos de Norteamérica;

De conformidad con el numeral 12 del Art. 9° del Decreto Legislativo 328 -Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por el D.S. N° 07-ED-86; y, con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Autorizar a la Comisión Organizadora del V Campeonato Mundial de Karate Tradicional para que los deportistas ROGER HEREDIA y MARCOS MORON viajen a la ciudad de Lima, Perú procedentes de Miami-USA, para su participación en el V Campeonato Mundial de Karate Tradicional, a realizarse próximamente en nuestro país; debiendo llegar a Perú el 28 de Enero 1990.

ARTICULO 2°.- De conformidad con el Art. 77° del Dec.Leg. 328 reglamentado por el Art. 76° del D.S. 07-86-ED, el viaje de los citados deportistas están exonerados de los impuestos sobre signos de aviación y de los impuestos a los viajes al exterior.

ARTICULO 3°.- Los gastos que ocasione la presente autorización serán de cargo de la mencionada Comisión Organizadora.

Regístrese y comuníquese.

P/CND
GMT/.



Gerardo Masuy Takayama
GERARDO MASUY TAKAYAMA
Presidente del
Consejo Nacional del Deporte

065
251-193

Auto. Pres. 055-AD-90.
28/2
05-01-90.

Av. Aviación 2953 - San Borja
Lima - Perú
Teléf. 366913



COMISION PERUANA DE KARATE TRADICIONAL

P.A.K.C. : CONFEDERACION PANAMERICANA DE KARATE TRADICIONAL
I.T.K.F. : FEDERACION INTERNACIONAL DE KARATE TRADICIONAL
I.P.D. : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

Lima, 12 de Enero de 1990



Señor

Gerardo Maruy Takayama

Presidente del Consejo Nacional de Deportes

Presente.-

Estimado Señor:

Al encontrarse nuestro Comité Técnico en la última etapa de preparación del Seleccionado Nacional, que nos representará en el V Campeonato Mundial de Karate Tradicional, a realizarse como es de su conocimiento los días 10 y 11 de marzo próximo, en nuestro país, nos es imprescindible contar con la presencia de dos experimentados Karatecas Nacionales que se encuentran ultimando su preparación con el Sensei Nishiyama en los Estados Unidos. (Roger Heredia y Marcos Morón).

Por tal motivo, mucho le agradeceré se sirva otorgarnos la Resolución de liberación de impuestos respectivos, con la finalidad de poder enviarle los pasajes, los cuales correrán por cuenta de nuestra Comisión, y así poder integrarlos en la brevedad posible a nuestro equipo representativo. (encontrándose los mencionados Karatecas en la ciudad de Miami).

Sin otro en particular, nos despedimos de usted.

Atentamente,

COMISION ORGANIZADORA DEL
V CAMPEONATO MUNDIAL DE
KARATE TRADICIONAL

Ramirez
ROSARIO MARILU RAMIREZ ROJAS
COORDINADORA GENERAL

COMISION ORGANIZADORA DEL
V CAMPEONATO MUNDIAL DE
KARATE TRADICIONAL

Salas Pooley
EDUARDO SALAS POOLEY
PRESIDENTE